



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1610 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 26 DIC. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1710-2012-GRC/GA-OL del 21 de diciembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1592-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 18 de diciembre de 2012, se aprueba el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA URB. LOS PORTALES DEL AEROPUERTO, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO"** CODIGO SNIP N° 213789 por el valor referencial de S/ 2,049,242.04 (Dos Millones Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 04/100 Nuevos Soles); incluido IGV según estudio realizado en el mes de agosto de 2012, y un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Licitación Pública.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Licitación Pública, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA URB. LOS PORTALES DEL AEROPUERTO, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO"**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA URB. LOS PORTALES DEL AEROPUERTO, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO”**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing.	Heli Benavides Vía	Presidente.
Ing.	Wilfredo Inciso Morales	Miembro.
Sr.	Jorge Luis Aviles Astudillo	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing.	Fidel Vargas Alcántara	Presidente Suplente.
Ing.	Fernando Mario Barberena Gonzáles	Miembro Suplente.
Abog.	Alexis Carnero Alvinagorta	Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional